LITORALPRESS

Fecha: 28-11-2023
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Importadores de vehículos usados muestran preocupación por la aplicabilidad de normativa del sello rojo

Pág. : 19
Cm2: 445,5

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

En vehículos anteriores a 2014

Importadores de vehículos usados muestran preocupación por la aplicabilidad de normativa del sello rojo

● Sostienen que la normativa y el último proceso de prórroga ha generado mucha confusión particularmente entre quienes han visto afectados sus negocios, incluso desde antes de la aparición de la normativa. Además, señalan que no hay claridad de plazos ni en cómo aplicará la norma, pese a que entraría en vigencia el próximo año.

Rodrigo Hurtado
rhurtado@elpinguino.com

Año 2022 y el 30 de septiembre comenzó a regir la norma de emisión Euro 6 para vehículos medianos y livianos –como autos y camionetas-, una de las más exigentes a nivel global y cuyo propósito es disminuir el material particulado y otros contaminantes de las ciudades.

La entrada en vigencia de la exigente norma significó que los nuevos modelos que se comercialicen en el país, y que sean inscritos en el registro nacional de vehículos motorizados, deberán contar con la tecnología Euro 6 en sus motores.

En ese entonces, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, destacaba que esta norma «permitirá que los nuevos modelos de automóviles que ingresen al país cuenten con tecnología de punta para disminuir las emisiones. Esto mejorará la calidad del aire en nuestras ciudades, cuidando la salud de las personas».

Esta entrada en vigencia de la normativa, que otorga un sello rojo a los automóviles usados importados, anteriores al año 2014, que no cumplen con la norma de emisiones de gases Euro 6b, Se han producido una serie de hechos que han marcado la puesta su marcha, tarde o temprano generaría inquietudes, por ejemplo, de parte de usuario de la Zona Franca de Iquique que incluso llevó a tribunales esta situación, ya que el negocio de la compra y venta de vehículos claramente se estaba viendo afectada.

Lo anterior implicaría que los importadores podrían continuar comercializando hasta diciembre los automóviles que no cumplieran con la actual normativa de emisiones de gases. Es así que en dicho mes se reevaluará si se extiende el plazo, con el fin de no perjudicar la venta de vehículos importados adquiridos antes de la entrada en vigencia de la resolución. No obstante, los plazos se adelantaron y luego de diversas mesas de negociación con el Ejecutivo se postergó la aplicación de la normativa establecida mediante la Circular 391, hasta 2024, para aplicar su funcionamiento y perfeccionar la normativa. Sin embargo, esta situación ha quedado en una completa nebulosa y genera incertidumbre en quienes ver de cerca cómo esta normativa los afectará directamente.

Pingüino Diario conversó con propietarios de importadoras de vehículos locales, quienes nos comentaron sus inquietudes y no ven bien de cierta manera esta iniciativa.

José Hueichacoe, de Importaciones JR, mostró una clara preocupación al respecto y comentó que "esta prórroga que se efectuó hasta el próximo año para empezar a aplicar la normativa, en parte libera un poco por el momento los estragos que podría provocar en nuestro negocio, ya que no la elimina. Esta normativa consiste en que todos los vehículos que se estén trayendo de Iquique".

No obstante, consultando en plantas de revisión técnica y en Ministerio de Transportes, a vehículos hasta el año 2013 se les otorga Sello Rojo y los vehículos del año 2014 en adelante pueden postular al Sello Verde, aunque deben presentar cierta documentación al Ministerio quienes emiten un certificado, el cual se presidenta en la respectiva planta de revisión técnica donde posteriormente entregan el sello. De este modo, esto sería una vía para que los vehículos post 2013 puedan circular eventualmente por el país.

"Con respecto al sello rojo, este tendrá su limitación, en el sentido de que cuando la persona quiera sacar un pasavante para salir con el vehículo, no lo va a poder hacer ya que no se les otorgará pasavante a los vehículos que cuenten con el sello rojo, solamente este vehículo podrá circular dentro de las regiones que se enmarquen en zonas de régimen franco y también podrían circular en algún momento a la extensión de zona franca, como Chacabuco y Aysén".

Entonces, ¿afectará realmente el negocio de los importadores de vehículos de segunda mano?

"Sí o sí nos va a afectar porque, en el fondo, se nos está obligando a comprar determinados años de vehículos para poder vender a todo tipo de público y si en algún momento quieran liberarlo ya presentarán limitantes y, por lo tanto, tendremos que importar años superiores a un valor más alto y aquellos vehículos que podíamos traer antiguamente ya no nos sería rentable traerlos", concluyó Hueichacoe.

Excepción

En definitiva, el sello rojo aplicaría sólo para los vehículos importados anteriores al año 2014 que solicitaron su primera inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificación con posterioridad al 31 de marzo de 2023, fecha que entró en vigencia la norma de emisiones de gases Euro 6b, o su equivalente Tier 3 bin 125.

Por consiguiente, los vehículos livianos y medianos usados que tengan sello rojo no podrán circular por el territorio nacional, con excepción de las Zonas Francas de Extensión. Sin embargo, las personas con domicilio en Zona Franca podrán solicitar pasavante para ingresar al resto del país con su vehículo, hasta 90 días en forma continua o discontinua en un año calendario.

Confusión e incertidumbre

Marcos Castro, de Tato Importaciones, comentó que este tema ha sido bastante tratado en realidad desde Iquique y todo lo que implica la Zona Franca de Iquique, considerando que este años ha denotado una baja significativa en las ventas, mucho antes de que se aplicara el Sello Rojo "y ya cuando se cambió esta normativa y se empezó a aplicar fue mucho más complicado y lo sigue siendo en realidad, porque en esta época del año muchos clientes que se trasladan compran vehículos pero se han visto imposibilitados porque ya no van a poder circular por regiones centrales al tener sello rojo, entonces ha complicado un negocio que realmente ya estaba complicado".

De igual modo, Castro hace hincapié en que esta situación genera mucha confusión, preocupación e incertidumbre al destacar que "no ha habido información clara respecto a este tema y se realizó una prórroga, pero los plazos tampoco están claros ya que la información quedó en una especie de limbo. Hay algunos autos que, según esta normativa transitoria, podrían optar al Sello Verde, pero tampoco se sabe bien cómo".